Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Hernandarias — Alto Paraná — Paraguay
Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462

Recibido en Secretaría General Fecha: 30/03/2021 Hora: 11:12 Firma: DR

RESOLUCIÓN Nº 051/2021 (CINCUENTA Y UNO)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 878/2021 I.M. Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "EJECUCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE CON PROVISIÓN DE ACCESORIOS AD REFERENDUM / PLURIANUAL". -----------------------------------

Hernandarias, 30 de marzo de 2021.-

VISTO: El Mensaje Nº 042/2021 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también la autorización para realizar el pertinente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "EJECUCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE CON PROVISIÓN DE ACCESORIOS AD REFERENDUM / PLURIANUAL". ***Y;*** ---

CONSIDERANDO: **QUE**, se ha analizado todos los recaudos legales que se hallan establecidos en la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ---

QUE, las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado favorable el presente pedido recomendando, en primer lugar, que la evaluación de las ofertas por el Comité de Evaluación se lleve a cabo en base a la metodología de parámetros establecidos en las bases de la Licitación, en la Ley 2051/2003 y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 debiendo observarse todas las formalidades establecidas en las mismas. En ese sentido, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y en especial, dando énfasis al inc. 3 del mencionado decreto, estas Comisiones recomiendan la aprobación del presente Pliego de Bases y Condiciones debiendo tenerse en cuenta lo mencionado más arriba por la convocante.---

QUE, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha treinta de marzo del año dos mil veintiuno, ha resuelto aprobar el Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto referente al Mensaje Nº 042/2021 .-**POR TANTO**: -------------------------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ART. 1º. APROBAR y **RATIFICAR** la Resolución Nº 878/2021 I.M., por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el procedimiento de llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "EJECUCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE CON PROVISIÓN DE ACCESORIOS – AD REFERENDUM / PLURIANUAL", conforme al exordio de la presente Resolución. ---

ART. 2º. COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. -----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Lic. Elvira Ortega Acosta
Secretaria General Junta Municipal

Abg. Wilson César Ayala Báez
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.-

Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General Intendencia

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal